OTROSÍ N°01 DEL 10 DE MARZO DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	Valor total del convenio: **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS **($259.113.390).** Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V **($8.000.000)** Valorados en personal profesional.
ADICIÓN No. 001 SOLICITADA	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA No. 001 SOLICITADA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
MODIFICACIONES:	**ADICIÓN:** N/A **AMPLIACIÓN:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
FECHA PRESENTE OTROSÍ	10 DE MARZO DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera KARY YULIANA MORALES RIOS identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO,** han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario COS 041 de 2022, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°11 del 10 de marzo de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total del convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)**– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V (**$259.113.390**). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V (**$8.000.000**).

3. Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el día 10 de enero de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el diez (10) de marzo de 2023.

5. Que el día 06 de marzo de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por **CUARENTA Y CINCO (45)** días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, la excavación y construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado ***Fenómeno de la Niña***, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula séptima del convenio **Duración.** Ampliando el plazo de ejecución del Convenio Solidario COS-041 de 2022, por un término de: Cuarenta y cinco (45) días. Fecha de inicio de la ampliación 11/mar/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 25/Abr/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto a la consideración cinco (5) y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

> *SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS (…)*

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-041-2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-041-2022.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) del 10 de marzo de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Justificación. c) Presupuesto de obra.

Para constancia, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de marzo del 2023, por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÌOS
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Contratante

JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por	Kary Yuliana Morales Ríos Sec. Infraestructura y Obras Publicas	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°01 DEL 10 DE MARZO DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

El Peño, Antioquia diez (10) de marzo de 2023

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **KARY YULIANA MORALES RÍOS, secretaria de Obras Públicas**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°01 AL CONVENIO COS 041 DE 2022**

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito prórroga al Convenio Solidario COS 041 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrosí:

- Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL",** signada con el **NIT 800.178.385-7**, en calidad de Representante Legal.

- Que el valor total del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. ($267.113.390)– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V ($259.113.390). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V ($8.000.000).

- Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Que el día 10 de enero de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el diez (10) de marzo de 2023.

- Que el día 06 de marzo de 2023 mediante oficio emitido por el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por CUARENTA Y CINCO (45) días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

2. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, las cuales no se contemplaron al inicio, la excavación y construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.

3. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado Fenómeno de la Niña, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

Por lo tanto, es necesario para la continuidad de la obra realizar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de terminación No.1.

4. Que la modificación a realizar se encuentra en la cláusula séptima del contrato, **DURACIÓN** del convenio solidario COS-041-2022, la cual quedará de la siguiente manera:

   Fecha de inicio de la ampliación 11/mar/2023 con Fecha de terminación de la ampliación 25/Abr/2023

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio COS 041 DE 2022

Atentamente,

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

ASOCIACIÒN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 800.178.385-7

El Peñol, marzo 07 de 2023

Señores:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ALCALDIA MUNICIPAL

EL PEÑOL

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato COS-041-2022 cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINACIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."*

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por dos (45) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, la excavación y hechura de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado ***Fenómeno de la Niña***, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

Es por esto que la Asocumunal solicita de manera atenta y respetuosa que sea aceptada la solicitud de prórroga para continuar con la ejecución total de las actividades y así darle cumplimiento al contrato COS-041-2022.

Atentamente,

JAMES OLBEDO USME MORALES
C.C 70.954.114
Representante Legal ASOCOMUNAL